



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 MAR 2000

VISTO: El Expte. N° 165/97 del registro de este Tribunal, caratulado:  
“Investigación sobre recaudación Glaciar Le Martial”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita el Juicio Administrativo de Responsabilidad  
dispuesto por Resolución TCP N° 236/98 VL;

Que por su similar N° 132/99 se formuló cargo personal y solidario a los  
Sres. Oscar Domingo Tedoldi y Fernando Jorge Muñoz, por la suma de \$ 4.890,00;

Que los responsables no han dado cumplimiento a la resolución y, por lo  
tanto, corresponde designar letrados a fin de que inicien las acciones legales pertinentes;

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para el dictado del  
presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 65° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a los Dres. Mónica Cristina PENEDO, Sandra Beatriz de la  
PRECILLA, Oscar Juan SUAREZ y Gustavo MOLNAR para que inicien el juicio ejecutivo de  
apremio ante los Tribunales Ordinarios, de conformidad a lo establecido por el Art. 65° de la Ley  
Provincial N° 50.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 62/2000

Dr. Luis A. Boschero  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia